



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 0019 /98

EXPEDIENTE Nº 14-22151/98
MPM

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1998

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a tres (3) comprobantes de pago obrantes a fs. 4/6, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 41/87 y Resolución Nº 2333/96,

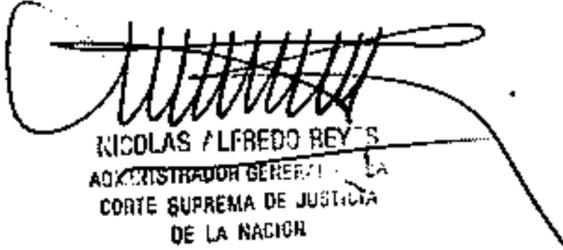
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de **PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.265,46)**, en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2º) Afectar el presente gasto de conformidad con las afectaciones presupuestarias de fs. 32/34.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

2/1


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION